

# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

7063

**RESOLUCIÓN 337/2000, de 31 de marzo, de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.**

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su artículo 12 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el "Boletín Oficial del Estado" las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos boletines oficiales y en el "Boletín Oficial del Estado". En este último caso, la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el diario oficial y fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que deben dirigirse las mismas».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Foral 165/1996, de 1 de abril, y en virtud de las atribuciones delegadas por Orden Foral 398/1996, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, resuelvo:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el "Boletín Oficial de Navarra" ("Boletín Oficial de Navarra" número 40, de 31 de marzo de 2000) se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada por Orden Foral 99/2000, de 22 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, con la siguiente distribución de plazas vacantes:

## I. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Cód.	Especialidades	Reserva minusválido		Ingreso libre		Acceso a Cuerpo de grado superior	
		Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.
008	Biología y Geología .....		1	2			2
009	Dibujo .....			2	6	2	6
017	Educación Física .....				4		4
001	Filosofía .....	1		3	4	4	4
007	Física y Química .....				2		1
105	Formación y Orientación Laboral .....			3		4	
010	Francés .....				2		2
005	Geografía e Historia .....	1		1	3	3	3
011	Inglés .....	1	1	1	5	2	6
108	Intervención Sociocomunitaria.				1		2
003	Latín .....				1		1
004	Lengua Castellana y Literatura.	1	1	2	5	2	6
057	Lengua y Literatura Vasca (Navarra) .....		1		9		10
006	Matemáticas .....			2	5	2	5
016	Música .....				2		3
112	Organización y Proyectos Fabricación Mecánica .....			3	1	2	2

Cód.	Especialidades	Reserva minusválido		Ingreso libre		Acceso a Cuerpo de grado superior	
		Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.
124	Sistemas Electrónicos .....			1			
019	Tecnología .....			3	4	4	4
120	Procesos y Productos Textil Confección y Piel .....			1			
018	Psicología y Pedagogía .....	1		3	5	4	5

## II. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidades	Ingreso libre
001	Alemán .....	2
008	Francés .....	2
011	Inglés .....	4

## III. Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidades	Ingreso libre (castellano)
202	Equipos Electrónicos .....	2
206	Instalaciones Electrotécnicas .....	8
209	Mantenimiento de Vehículos .....	4
211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas .....	10
215	Operaciones de Proceso .....	2
216	Operaciones de Producción Agraria .....	4
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico .....	4
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	4
225	Servicios a la Comunidad .....	2
228	Soldadura .....	3

Respecto a las características de las plazas, se señala que las plazas correspondientes a la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria pueden tener el carácter de itinerantes.

Las solicitudes de participación en el concurso-oposición deberán formularse mediante instancia que se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y Cultura y en la siguiente dirección de Internet: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es). Las instancias se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos y podrán presentarse en el Negociado de Registro del Departamento de Educación y Cultura, en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Navarra" y el día 30 de abril de 2000.

Pamplona, 31 de marzo de 2000.—El Director general, Santiago Arellano Hernández.»

7064

**RESOLUCIÓN 338/2000, de 31 de marzo, de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.**

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de

Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su artículo 12 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el “Boletín Oficial del Estado” las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos boletines oficiales y en el “Boletín Oficial del Estado”. En este último caso, la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el Diario oficial y fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que deben dirigirse las mismas».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Foral 165/1996, de 1 de abril, y en virtud de las atribuciones delegadas por Orden Foral 398/1996, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, resuelvo:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el “Boletín Oficial de Navarra” (“Boletín Oficial de Navarra” número 40, de 31 de marzo de 2000) se publica la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de educación, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada por Orden Foral 100/2000, de 22 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, con la siguiente distribución de plazas vacantes:

Código	Área curricular	Número de plazas
01	Educación Infantil y Primaria .....	1
02	Educación Infantil y Primaria (vascuence) .	1
03	Educación Especial y Orientación Escolar ..	2
04	Tecnología .....	2

Las solicitudes de participación en el concurso-oposición deberán formularse mediante instancia que se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y Cultura y en la siguiente dirección de Internet: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es). Las instancias se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos y podrán presentarse en el Negociado de Registro del Departamento de Educación y Cultura, en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de Navarra” y el día 20 de abril de 2000.

Pamplona, 31 de marzo de 2000.—El Director general, Santiago Arellano Hernández.»

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7065** RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de fecha 24 de noviembre de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 6, de fecha 18 de enero de 2000, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza

de funcionario/a de carrera, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante concurso-oposición, perteneciente a la plantilla del Patronato de Promoción Provincial y Turismo.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 20 de marzo de 2000.—El Presidente, Felipe López García.

**7066** RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 49, de 29 de febrero de 2000, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 49, de 10 de marzo de 2000, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir la provisión, mediante promoción interna, entre funcionarios de la Diputación de León pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, de una plaza de Administrativo, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 21 de marzo de 2000.—El Presidente.

**7067** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer catorce plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 36, de 18 de marzo de 2000 se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de catorce plazas de Policía de la Policía Local, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de Calahorra, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, empleo Policía, Escala Básica.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Calahorra, 22 de marzo de 2000.—El Alcalde.

**7068** RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Melgar de Abajo (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 57, de 9 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases que regirán la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Operario de servicios múltiples, en régimen de laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Melgar de Abajo, 22 de marzo de 2000.—La Alcaldesa, María Luz Santos Franco.